

Junta Ordin. del 9. de Diciembre de 1830.

S.S.
Vicedirector
Lemor
Sobreimáas
Ponroa
V. S. N.

Se leyo el informe de la Junta anterior y quedó aprobada y tambien se hizo el dictº. 14 de los Estatutos.

La sociedad enterada del objeto de la cito, rebibió á tratar de los Premios que ha de entregar a los Alumnos de la Academia de las Nobles Artes el dia de nuestros Sacerdotes, en su consecuencia seympo de leido, varios antecedentes de lo que se ha acostumbrado hacer en otras épocas, y deseando proceder con todo acierto; Acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Lucas de Ita Lulalia, Lemor y Chacabuco, para que con vista de documentos propongan a la sociedad lo mas conveniente.

El Hr. Presidente presentó la constitución de la Sociedad La. Condessa del Valle, consecuente ala orden á Lenox que le solivaba de las faullas del Fratil de San Benito inmediatas dicta Ciudad, y la sociedad enterada del contenido de élla, conciende no les ventorjoso de ningún modo, mediante las condiciones que se han leyo. Acordó que el mismo Hr. Presidente dé las gracias á dicha Exma. La manifestandole no es conveniente a la sociedad las referidas faullas del modo que se indica.

También se presentó la cuenta del Impresor de los hechos hasta fin del presente año. Y la sociedad en su inteligencia, Acordó se gire el Libramt. oportuno p. su pago.